

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA VIGENCIA 2021

CON CORTE 30 DE ABRIL DE 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAYO 2021

VIGILADO  **Supersalud**
Por la defensa de los derechos de los usuarios

La Salud de los Grandes Nos Une 

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, en el Artículo 73 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

Este informe se realiza de acuerdo con la información suministrada por cada uno de los líderes de procesos y responsables de las actividades programadas del Hospital San Juan Bautista ESE, la Oficina de Control Interno, consolidó y realizó el seguimiento de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de corrupción del Hospital para la vigencia 2021.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2021, del Hospital San Juan Bautista ESE.

3. ALCANCE

El informe de seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2021, con corte al 30 de abril de 2021, realizado por la oficina de Control Interno de la entidad según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.

4. NORMATIVIDAD

- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, hoy Secretaría de Transparencia.
- Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE. Art. 4° Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Art. 2° Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE Art. 55 Deroga el Decreto 4637 de 2011. Art. 15 Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
- Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República. Artículo 2.1.4.1 y siguientes Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti-trámites, dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

- Decreto 943 de 2014 MECI. Artículo 1 y siguientes. Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
- Decreto 1083 de 2015, Único Función Pública. Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes. Adopta la actualización del MECI.
- Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. Arts. 48 y siguientes. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 9. Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. Art. 76. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias reclamos de las entidades públicas.
- Ley 1755 de 2015. Derecho fundamental de petición. Art. 1. Regulación del derecho de petición

5. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información a cada uno de los responsables de realizar las actividades.
- Revisión de los soportes entregados de acuerdo con las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de la vigencia 2021.
- Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web del Hospital con corte 30 de abril de 2021.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la metodología para el seguimiento, la Oficina de Control Interno del Hospital, consolida en la siguiente tabla el resultado obtenido con corte al 30 de abril de 2021:



Entidad: HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S. E
 Vigencia: 2021
 Fecha de publicación: Mayo
 Componente: PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Seguimiento 1 OCI				
Fecha seguimiento:			30/04/2021	Observaciones
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	Actualización del mapa de riesgos institucional	Esta para aprobación	50%	Falta la aprobación por el Comité de Gestión y Desempeño.
	Publicación y socialización del mapa de riesgo institucional	No se ha publico	0%	
	Realizar revisiones y ajustes de acuerdo con planes de mejoramiento	No se han presentado	0%	
	Realizar seguimiento Mapa de riesgo	El mapa de riegos está para aprobación	0%	
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Socializar con la Junta Directiva las modificaciones presupuestales con su correspondiente justificación	Acuerdo No.001 del 17/02/2021.	34%	Acuerdo No.001 de 2021, "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingreso y se acredita el presupuesto de gastos", el cual reposan en el archivo de gestión de la Secretaria de Gerencia.
	Realizar la proyección del Presupuesto de acuerdo con los lineamientos del CONFIS departamental y Secretaria de Salud	Se realiza en los últimos meses de cada año, el presupuesto para la siguiente vigencia.	N/A	
	Seguimiento ejecución del plan de gestión	No se evidencia seguimiento	0%	



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

<p>Reunión de análisis del comportamiento presupuestal</p>	<p>Se ha realizado reunión de análisis del 2193 en las siguientes fechas; 11/02/2021 y el 22/04/2021. En reunión Ordinaria de la Junta Directiva realizada el 22/04/2021, se analizó las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos a 31 de diciembre 2020.</p>	<p>34%</p>	<p>Registro de asistencia Acta de Junta Directiva que reposa en el archivo de gestión de la Secretaría de la Gerencia.</p>
<p>Reunión de análisis del comportamiento cuantas por pagar</p>	<p>Se ha realizado reunión de análisis del 2193 en las siguientes fechas: 11/02/2021 y el 22/04/2021. En reunión Ordinaria de la Junta Directiva realizada el 22/04/2021, se analizó la constitución de cuentas por pagar a 31 de diciembre 2020.</p>	<p>34%</p>	<p>Registro de asistencia Acta de Junta Directiva que reposa en el archivo de gestión de la Secretaría de la Gerencia</p>
<p>Realizar Lista de chequeo para verificar el cumplimiento de todos los requisitos del manual de contratación en cada proceso de contratación</p>	<p>Se evidencia lista de chequeo de los contratos números 001 al 188 de 2021</p>	<p>34%</p>	<p>Lista de chequeo de los contratos de enero a abril de 2021, los cuales reposan en cada carpeta del contrato en el archivo de Contratación</p>
<p>Realizar la verificación de los títulos y experiencia del personal que ingresa a la institución</p>	<p>No se evidenció la verificación de los Contratistas en el área de contratación, solo se vienen verificando supernumerarios y personal de planta</p>	<p>34%</p>	<p>El Área de Talento Humano, mediante Oficio números: 2543 del 12/01/2021, 2544 del 12/01/2021, 2545 del 12/01/2021, 2546 del 12/01/2021, 2553 del 12/01/2021, 2554 del 12/01/2021, 2565 del 13/01/2021, 2577 del 13/01/2021, 2821 del 16/02/2021, 2822 del 16/02/2021,</p>



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				2829 del 17/02/2021, 2828 del 17/02/2021, 2928 del 17/02/2021, 2955 del 09/03/2021, 2963 del 10/03/2021, 2968 del 10/03/2021, 2970 del 10/03/2021, 2973 del 10/03/2021, 2975 del 10/03/2021 2976 del 10/03/2021, 2900 del 26/03/2021, 3139 del 07/04/2021, 3140 del 07/04/2021, 2143 del 07/04/2021, 3183 del 12//04/2021, 3185 del 12/04/2021, dirigido a las Instituciones educativas de formación Técnica, Tecnológica, de pregrado y postgrado.
	Entregar formalmente copia de las funciones al personal que ingresa	A los Supernumerarios y personal de planta se les hace entrega de la Resolución de nombramiento, donde se enuncian la función del cargo a desempeñar.		Resolución 1912 del 31/12/2020. Resolución 1919 del 31/12/2020 Resolución 0004 del 04/01/2021. Resolución 0005 del 04/01/2021. Resolución 0006 del 05/01/2021. Resolución 0007 del 05/01/2021. Resolución 0008 del 05/01/2021. Resolución 0009 del 05/01/2021. Resolución 0018 del 12/01/2021. Resolución 0081 del 31/01/2021. Resolución 0082 del 31/01/2021. Resolución 0083 del 31/0/2021. Resolución 0136 del 08/02/2021. Resolución 0143 del 22/02/2021. Resolución 0192 del 08/03/2021. Resolución 0193 del 08/03/2021. Resolución 0270 del 31/03/2021.
			34%	



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				Resolución 0271 del 31/03/2021. Resolución 0304 del 31/03/2021. Resolución 0316 del 31/03/2021. Resolución 0318 del 31/03/2021. Resolución 0319 del 31/03/2021. Resolución 0329 del 31/03/2021. Resolución 0349 del 31/03/2021. Resolución 0366 del 31/02/2021. Resolución 0377 del 31/03/2021. Resolución 0385 del 31/03/2021. Resolución 0386 del 31/03/2021. Resolución 0388 del 31/03/2021. Resolución 0424 del 05/04/2021. Resolución 0425 del 05/04/2021. Resolución 0430 del 20/03/2021.
	Realizar proceso de inducción del personal que ingresa	Se realizó inducción a los funcionarios que ingresaron al hospital, durante los días 15/02/2021, 12/03/2021 y el 26/04/2021	34%	Registro de asistencia a la inducción, que reposa en el archivo de gestión de Recursos Humanos.
	Incluir dentro de los términos de referencia de las convocatorias públicas la invitación a los veedores para el proceso	CONVOCATORIA No. 001 – 2021, de febrero de 2021, esta publicada en la página WEB del hospital https://www.hospital-sanjuanbautista.gov.co/assets/RDO%20TERMINO%20DE%20CONDICIONES%20CONVOCATORIA%20001%20-%202021.pdf . CONVOCATORIA No. 002 – 2021, esta	34%	CONVOCATORIA No. 001 – 2021. CONVOCATORIA No. 002 – 2021



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

	publicada en la página WEB del hospital, https://www.hospital-sanjuanbautista.gov.co/assets/RDO%20TERMINO%20DE%20CONDICIONES%20CONVOCATORIA%20002%20-%202021.pdf		
Remitir oportunamente a la Junta Directiva los informes a ser analizados en reunión	El día 31/03/2021, mediante correo electrónico, se envió a la Junta Directiva, el informe de gestión, correspondiente al cuarto trimestre de 2020, cierre de vigencia.	34%	Informe que se envió: <ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros a 31 de diciembre 2020 con las respectivas notas • Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos a 31 de diciembre 2020 • Constitución de cuentas por cobrar a 31 de diciembre 2020 • Constitución de cuentas por pagar a 31 de diciembre 2020 • Informe de contratación cuarto trimestre 2020 • Informe de procesos jurídicos a 31 de diciembre de 2020 Informe SARLAFT segundo semestre 2020.
Realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas estratégicas		0%	
Presentar y socializar informe de revisoría fiscal respecto a las auditorías realizadas	Mediante correo electrónico el día 31/03/2021, se evidencia él envió a la Junta Directiva del dictamen de revisoría fiscal y el informe ejecutivo con corte a diciembre 31 de 2020.	100%	Dictamen de revisoría fiscal y el Informe ejecutivo con corte a diciembre 31 de 2020.
Realizar la depuración de usuarios, plan de respaldo de la información y política de eventos en los servicios de	Informe de disponibilidad de servicio, copias de seguridad y novedades de usuario de enero a abril de 2020.	34%	Informe de disponibilidad de servicio, copias de seguridad y novedades de usuario.



	tecnologías de la información			
	Visitas de Auditorías	Se realizo auditoría interna articula con la Oficina de Control interno, en gestión documental al área de Contratación.	34%	Auditoría Interna a Gestión Documental
	Presentar a la gerencia los resultados del plan de auditorías con su respectivo plan de mejora.	Se realizo seguimiento al plan de mejoramiento de facturación, cartera y auditoría de cuentas.	34%	Seguimiento al plan de mejoramiento de facturación, cartera y auditoría de cuentas
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	N/A luego ya se realizó la identificación del 100% de los tramites en el SUIT	N/A		N/A
	Priorización del trámite de Certificado de Defunción	Se realizo la priorización para racionalizar el trámite de certificado de defunción con fecha el 26/03/2021.	100%	Priorización para racionalizar
	Realizar monitoreo de los tramites aprobados	Se ha realizado seguimiento a los tramites por parte de Planeación	34%	
	Continuar la racionalización del trámite Certificado de Defunción	Se realizo la priorización para racionalizar el trámite de certificado de defunción con fecha el 26/03/2021.	100%	Priorización para racionalizar
	Realizar seguimiento en la racionalización de los tramites	.	N/A	Actividad programada de Julio a diciembre de 2021
	RENDICIÓN DE CUENTAS	Caracterizar los grupos de valor	Se caracterizo los grupos de valor para la rendición de cuentas de la vigencia 2020.	100%



RENDICIÓN DE CUENTAS				Procurador Provincial de Chaparral, Alcalde Municipal de Chaparral del Tolima, Directora Local de Salud Alcaldía Municipal de Chaparral del Tolima, Personera Municipal, Integrantes de Junta Directiva Hospital San Juan Bautista E SE, Honorable Concejo Municipal, el revisor fiscal y comunidad en general.
	Capacitar a los líderes de los procesos en planeación e implementación de la rendición de cuentas	Se realizo la capacitación a los líderes de los procesos en la implementación de la rendición de cuentas el 15/04/2021.	100%	Registro de capacitación líderes de los procesos que reposa en el archivo de gestión de contratación.
	Definir el procedimiento de adecuación, producción y divulgación de la información en la audiencia pública de rendición de cuentas.	Se evidencia la publicación en la página WEB https://www.hospital-sanjuanbautista.gov.co/rendicion_cuentas.html , el reglamento y la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia de 2020, el cual fue socializo el día 15/04/2021.	100%	Se evidencia la publicación en la página WEB https://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co/rendicion_cuentas.html , el reglamento y la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2020.
	Producir la información sobre la gestión misional sobre los resultados y sobre los temas de interés priorizados.	Informe Integral de Gestión vigencia 2020, el cual está publicado en la página WEB del Hospital San Juan Bautista ESE en: https://www.hospital-sanjuanbautista.gov.co/rendicion_cuentas.html .	100%	Informe Integral de Gestión vigencia 2020, el cual se publicó desde el 30/04/2021 en la página WEB en transparencia y acceso a la web en el enlace de Planeación – Plan de rendición de cuentas.
	Producir la información sobre la gestión global o general de la entidad de las	Informe Integral de Gestión vigencia 2020, el cual está publicado en la página WEB del	100%	Informe Integral de Gestión vigencia 2020, el cual se publicó desde el 30/04/2021 en la página WEB en transparencia y acceso a la



RENDICIÓN DE CUENTAS

áreas administrativas y financieras, sobre los resultados, que se presentará en la audiencia pública de rendición de cuentas.	Hospital San Juan Bautista ESE en: https://www.hospital-sanjuanbautista.gov.co/rendicion_cuentas.html .		web en el enlace de Planeación – Plan de rendición de cuentas.
Diseñar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de diálogo presenciales (mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.), y virtuales complementarios (chat, videoconferencias, etc.), que se emplearán para rendir cuentas: 1) Sobre los temas de interés priorizados, y 2) Sobre la gestión general de la entidad.	Se estableció en el reglamento de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2020.	100%	Esta publicado en la página Web del hospital, en transparencia y accebilidad web en el enlace planeación - plan de redición de cuentas en el link https://hospitalsanjuanbautista.gov.co/rendicion_cuentas.html .
Definir el procedimiento interno para implementar la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de diálogo en la rendición de cuentas.	Se estableció en reglamento de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2020, publicado en la WEB del Hospital. https://www.hospital-sanjuanbautista.gov.co/assets/REGLAMENTO%20AUDIENCIA%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%202020.pdf	100%	Esta publicado en la página Web del hospital, en transparencia y accebilidad web en el enlace planeación - plan de redición de cuentas en el link https://hospitalsanjuanbautista.gov.co/rendicion_cuentas.html .
Definir y divulgar el procedimiento que empleará la entidad en cada tipo de espacio de diálogo definido previamente en el cronograma.	Se estableció en el reglamento de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2020.	100%	Esta publicado en la página Web del hospital, en transparencia y accebilidad web en el enlace planeación - plan de redición de cuentas en el link https://hospitalsanjuanbautista.gov.co/rendicion_cuentas.html .



RENDICIÓN DE CUENTAS

Implementar los espacios de diálogo.	Se tiene establecido un formulario en Línea para Intervención y participación a través de propuestas o Preguntas en la Audiencia en el enlace de planeación - plan de rendición de cuentas en el enlace https://hospitalsanjuanbautista.gov.co/rendicion_cuentas.html	100%	Esta publicado en la página Web del hospital, en transparencia y accebilidad web en el enlace de planeación - plan de redición de cuentas en el enlace https://hospitalsanjuanbautista.gov.co/rendicion_cuentas.html
Definir un esquema de seguimiento de los compromisos adquiridos.	Se estableció en el reglamento de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2020, se establece en el reglamento.	100%	Se publicó en el enlace de transparencia y accebilidad web en planeación - plan de redición de cuentas en el enlace: https://hospitalsanjuanbautista.gov.co/rendicion_cuentas.html
Producir y divulgar la información sobre el avance en los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y las acciones de mejoramiento en la gestión de la entidad (Planes de mejora) con base la ruta previamente definida para desarrollar los espacios de diálogo.	La Audiencia de rendición de cuentas se realizará el 20 de mayo de 2021, de forma virtual vía StreamingF@hosjub achaparral.	N/A	La Audiencia de rendición de cuentas se realizará el 20 de mayo de 2021.
Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que	La Audiencia de rendición de cuentas se realizará el 20 de mayo de 2021, de forma virtual vía StreamingF@hosjub achaparral.	N/A	La Audiencia de rendición de cuentas se realizará el 20 de mayo de 2021.



	optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.			
	Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.	La Audiencia de rendición de cuentas se realizará el 20 de mayo de 2021, de forma virtual vía StreamingF@hosjub achaparral.		La Audiencia de rendición de cuentas se realizará el 20 de mayo de 2021.
MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Caracterizar los grupos de valor		0%	
	Capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de participación comunitaria en veedurías ciudadanas		0%	
	Identificar las instancias de participación legalmente establecidas que debe involucrar para cumplir con la misión de la entidad.		0%	
	Diseñar y divulgar el cronograma del plan de participación ciudadana.		0%	
	Definir el procedimiento interno para implementar la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de		N/A	Actividad programada para mayo de 2021



MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

participación ciudadana.			
Establecer el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: -Actividades realizadas -Grupos de valor involucrados -Temas y/o metas institucionales asociadas a los espacios de participación ciudadana.		N/A	Actividad programada para mayo de 2021.
-Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor. -Resultado de la participación		N/A	Actividad programada para mayo de 2021.
Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana, y el resultado de los espacios de participación desarrollados, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo.		N/A	Actividad programada para julio de 2021.
Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de		N/A	

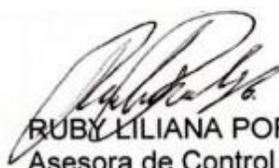


**MECANISMOS PARA
LA
TRANSPARENCIA Y
EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

participación ciudadana incluyendo la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma.			
Identificación de los informes que deben ser publicados en la página web.	Calendario de presentación de Informes 2021, publicado en la página WEB. https://hospitalsanjuanbautista.gov.co/transparencia.html	100%	Página WEB del Hospital en transparencia y acceso web en normatividad – calendario presentación de Informes 2021
Publicación de información sobre Contratación pública.	Actas de seguimientos de números: 01 del 07/01/2021, 04 del 16/02/2021, 07 del 05/03/2021.	25%	Acta seguimiento que reposa en el archivo de gestión de Control Interno.
Publicación de información establecida en la estrategia de gobierno en línea	Se actualizo la página WEB, con accesibilidad, barra punto gov.co, el buscador, la información obligatoria a publicar.	80%	Actualización de la página WEB del Hospital.
Dar cumplimiento a las respuestas de las solicitudes dentro de los términos establecidos en la Ley.	Informe de PQR de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021.	34%	Informes de PQR, que reposa en la Oficina de SIAU
Elaborar el inventario de activos de información.	En Proceso de actualización a través del registro de activos de la información.	70%	Publicar en transparencia y acceso a la WEB en instrumentos de gestión de información de gestión pública – en registro de activos de información, en el enlace. https://hospitalsanjuanbautista.gov.co/transparencia.html
Despliegue y socialización de derechos y deberes de los usuarios.	Se realizó la socialización de los derechos del paciente a través de Facebook del hospital en las siguientes fechas:	34%	Se socializó por Facebook https://www.facebook.com/hosjubachaparral



MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN		23/02/2021, 02/03/2021, 15/04/2021. Se realizaron las capacitaciones de los derechos y deberes de los usuarios, según registro de asistencia de fecha 01/04/2021.		Registro de asistencia que reposa en la oficina de atención al usuario.
	Seguimiento y verificación de publicación de información pública en la WEB	Informe de seguimiento y verificación de información publicada en la WEB, correspondiente al primer informe de seguimiento socializado por correo electrónico.	34%	Informe de seguimiento socializado por correo electrónico.
INICIATIVAS ADICIONALES CODIGO DE INTEGRIDAD	Diseñar una estrategia de socialización del código de integridad institucional	En la adherencia al código de integridad se hizo reconocimiento a los funcionarios por destacarse, con el valor de Respeto, el cual fue publicado el día 14/01/2021 por el Facebook institucional. Se realizó inducción sobre el código de integridad a los funcionarios que ingresan al Hospital	34%	Se publicó el reconocimiento en https://www.facebook.com/hosjubachaparral Registro de asistencia código de integridad de fecha del 15/02/2021, 12/03/2021, 26/04/2021
	Crear la estrategia para la gestión de conflicto de interés		0%	



RUBY LILIANA PORTELA HUERTAS
Asesora de Control Interno